SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2235/2016
BITÁCORA: 15/G1-0239/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

ARMANDO TURRENT RIQUELME

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/0171/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARTICULAR "SANTA MARÍA ATARASQUILLO, SECCIÓN CIENEGUILLAS", Lerma, D-15-051-ATA-001/13, brazuelos, *Quercus spp.*, (Encino), 1.744 Metros cúbicos	1	2	2	12104606	12104606
PARTICULAR "SANTA MARÍA ATARASQUILLO, SECCIÓN CIENEGUILLAS", Lerma, D-15-051-ATA-001/13, madera en rollo, *Quercus spp.*, (Encino), 9.884 Metros cúbicos	1	5	5	12104605	12104605
PARTICULAR "SANTA MARÍA ATARASQUILLO, SECCIÓN CIENEGUILLAS", Lerma, D-15-051-ATA-001/13, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 1.257 Metros cúbicos	1	6	6	12104596	12104596
PARTICULAR "SANTA MARÍA ATARASQUILLO, SECCIÓN CIENEGUILLAS", Lerma, D-15-051-ATA-001/13, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 9.217 Metros cúbicos	1	11	11	12104595	12104595
PARTICULAR "SANTA MARÍA ATARASQUILLO, SECCIÓN CIENEGUILLAS", Lerma, D-15-051-ATA-001/13, brazuelos, *Abies religiosa*, (Oyamel), 104.592 Metros cúbicos	1	76	76	12104604	12104604
PARTICULAR "SANTA MARÍA ATARASQUILLO, SECCIÓN CIENEGUILLAS", Lerma, D-15-051-ATA-001/13, madera en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 592.690 Metros cúbicos	7	283	289	12104597	12104603

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el dia 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2235/2016
BITÁCORA: 15/G1-0239/04/16

Toluca, México, 26 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Augusto Miraflores Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Sotelo.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.
VMCHA**EMM**MMH**VVM**